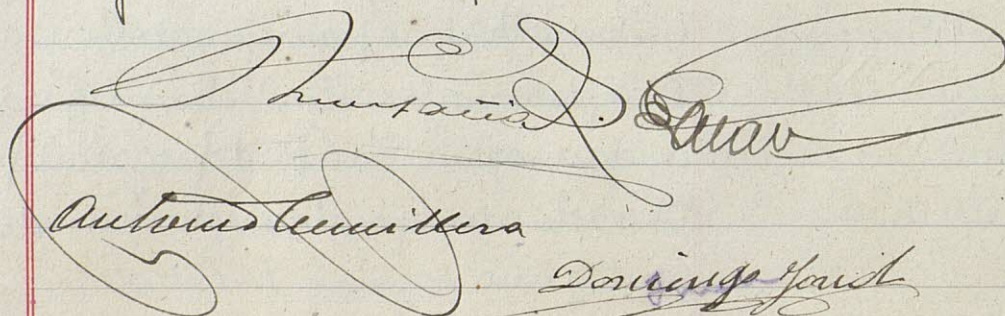


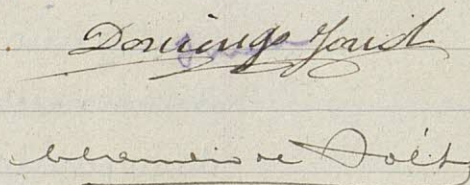
pose en la Plaza de Perpiña y calles de Sans e Ingenieros.

Atendiendo al comunicado de la Intervención municipal se acuerda abonar a "Creditos Reconocidos" capitulo 9 articulo 6 del vigente presupuesto (seccion de gastos) las cuentas pesetas que para alquiler de vivienda del Conserje del Cuartel, continúe consignarlos al liquidar las obligaciones pendientes de pago del finido ejercicio de 1923-24 para que incorporados al presupuesto en curso, pudiera hacerse efectivos.

Terminado el despacho ordinario el señor Cuñillera propone que la Comision acuerde la adquisicion de vestuario para los individuos del Cuerpo de Bomberos acordando la Comision asi como el que se satisfaga su importe con cargo al capitulo correspondiente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion a las ocho, extendiendose la presente acta que firma la Presidencia y demas concurrentes al acto, conmigo el Secretario de que certifico.

  
Antonio Cuñillera

  
Domingo Joubert

Alcalde Presidente

D. José Barange

1º Teniente Alcalde

D. Juan Montaña

2º Teniente Alcalde

D. Antonio Cuñillera

3º Teniente Alcalde

D. Domingo Joubert

En la ciudad de Granollers a diez y seis de Octubre de mil novecientos veinte y cuatro, siendo las siete de la tarde reunióse la Comision permanente en sesion ordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y concurriendo los señores Concejales anotados al margen.

Abierta la sesion y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Fueron aprobadas las facturas que integran el dic-



lamente de la Comisión de Hacienda y que se detallan a seguidos.

	Pros	Cent
A Joaquín Catalá por soconos a pobres hause untes en el mes de Septiembre último	9	30
Juan Comas entiero a dos familias pobres	50	"
Jacinto Calvet cuatro cajas tabacos para obsequio a oficiales del 8º Ligero de artilleria y caballeria	160	"
Sebastian Ganiga por levantar tribuna y escenario fiesta escolar	75	"
P. Corberó una placa bronce fundido y cincelado según acuerdo Ayuntamiento nombrando hijos predilectos a Francisco Fonas Villa	990	"
Jaimé Vives impresos para Secretaria	29	"
Juan Roca por varios efectos y lamparas alumbrado publico	160	70
Emilio Cereso bonos gallina para proteccion de la infancia	120	"
Jaimé Bach gastos menores en el presente mes	59	"
<b>Total</b>	<b>1653</b>	<b>"</b>

De acuerdo con el dictamen de la Comisión de Fomento e informe del Arquitecto municipal se autorizo a D. Angel Brossa; a D<sup>a</sup> Gertrudis Mora, a D. Narciso Sirvent y a D. Juan Sabonit para pactar las obras que tienen interesadas al Ayuntamiento, previo pago de los arbitrios correspondientes.

X

Visto un escrito de don Jaimé Pagés Boiera y otros vecinos de la calle de Prim (barrio del Bladoner) por el que entregan y ceden al Municipio la cloaca que para servicio de las aguas residuales de sus viviendas ha caído en la parte posterior de la misma, calle de Pizarro, y solicitar de una parte la exacción de todo arbitrio por el clase de servicios y de otra, abono de la cuota de docecientas sesenticinco pesetas respectiva al propietario don Antonio Vila que resiste ahora al pago.

Señalando en cuenta la utilidad de la mejora y ser

atendibles los acuerdos que al propio tiempo interesa, la Comisión estima conveniente acceder a lo solicitado a cuyo fin se acuerda.

1º aceptar la alcantarilla costeada por varios propietarios de la calle de Prim (barrio Gladoner) para servicio de las aguas residuales de sus viviendas construida en la calle paralela de Pizano de importe 10290 pesetas y accediendo en su petición de eximirle de toda clase de arbitrios que por dicha clase de servicios exista y

2º abonar a los propietarios con cargo al capítulo sexto artículo cuarto del presupuesto la cuota de doscientas sesenta y cinco pesetas respectiva a don Antonio Vila que resiste a la cooperación económica en dicha mejora sin cuyo pago no podrá utilizar el uso de la alcantarilla caso de serle conveniente. X

Terminado el despacho ordinario la Presidencia dió cuenta de haber acudido a Barcelona acompañado de algunos señores Concejales y autoridades locales con objeto de despedir al Batallón de Estella que se embarcaban con destino a Africa y creyendo interpretar el sentir del Ayuntamiento hizo una entrega de mil pesetas al Jefe de la fuerza obsequio de la Ciudad para con los soldados que durante varios años han guardado la ciudad.

La Comisión Permanente dá su mas absoluta conformidad al proceder de la Presidencia acordando sea con cargo al capítulo de Imprevistos la entrega de la dicha cantidad.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a las ocho, extendiéndose la presente acta que firma la Presidencia y demás señores Concejales concurrentes al acto conigo el Secretario de que certifico.

Jon Barangé  
Manantón



Antonio Benavente

Domingo Jonch

Blancas de Quir

Alcalde PresidenteD. José Barange  
1º TenienteD. Juan Montaña  
2º TenienteD. Antonio Benavente  
3º Teniente

D. Domingo Jonch

En la ciudad de Granollers a los veinte y tres de Octubre de mil novecientos veinte y cuatro; siendo las siete de la tarde reunióse la Comisión Permanente bajo la presidencia del Sr. Alcalde propietario y concurriendo los Tenientes de Alcalde anotados al margen.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Examinados cuidadosamente los justificantes y demás antecedentes relativos al descuberto que resulta por el impuesto de cédulas personales en esta localidad, correspondientes al año mil novecientos veinte y tres y en su vista se acordó declarar partidas fallidas dicho descuberto en cantidad de seis mil novecientas cuarenta y seis pesetas ochenta y nueve centimos. Entregue se original el expediente al encargado de la recaudación ejecutiva para que lo remita a la Tesorería de Hacienda de esta provincia para su aprobación si la mereciere.

Merecieron la aprobación de la Permanente dictámenes de la Comisión de Fomento autorizando a los Sres D. Jacinto Calvet; D. Silverio Botey; D. Pedro Vaqué; D. Félix Pells y D. Delmiro Estapé para practicar las obras que tenían y solicitadas al Ayuntamiento, previo pago de los arbitrios correspondientes.